

6 de febrero). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-08-20988.

Solicitante: Susana María Caro Paradas.

Contenido del acto: Se cita a doña Susana María Caro Paradas a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Pasaje Botica, núm. 9, el día 13 de noviembre de 2008 a las 12,00 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-08-22861.

Solicitante: Cayetana Coronel Romero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Cristóbal Rodríguez Contreras.*

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en los procedimientos de protección núm. 352-2008-00007587-1 y núm. 352-2008-00007589-1, referente a los/las menores F.M.R.A. y P.R.A., ha acordado la asunción de la guarda de los/las citados/as menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cristóbal Rodríguez Contreras, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 22 de octubre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el expediente de protección número 352-2008-00004136-1, referente al menor I.V.V., resuelve el cambio de centro, trasladándose del C.A.I. Indalo de Almería al Centro Los Luceros de Almería, y causando baja y alta respectivamente en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Ioan Vasile Virnacea y doña Mihaela Todor, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación provincial de Almería, para la notificación por edictos del acto que se cita.*

Con fecha 10 de noviembre de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección número 352-2004-040000386-1, referente a la menor M.I.F.S., dicta Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Luis Fernández Jiménez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.